

El Colegio ante la justicia que demora: escuchar, denunciar, mejorar

El Colegio de Abogados de San Isidro llevó adelante una iniciativa poco habitual en estos ámbitos: consultar directamente a la base. No a los magistrados, ni a los funcionarios de escritorio, sino a los abogados y abogadas de a pie, a quienes día a día transitan los pasillos de los tribunales con su token, sus carpetas y sus clientes, expectantes de que el sistema funcione con la eficiencia que corresponde. Lo hallado no sorprende a quien haya ingresado a un juzgado en los últimos años.

"Soy una jaula en busca de un pájaro" ("Ich bin ein Käfig auf der Suche nach einem Vogel")
Franz Kafka

En esta nueva edición de 4 Primeras, el Colegio de Abogados de San Isidro sitúa en el centro de la escena una cuestión que atraviesa cotidianamente el ejercicio profesional y, simultáneamente, impacta de manera directa en la vida de quienes acuden al sistema judicial: el funcionamiento del servicio de justicia en nuestra jurisdicción.

Las encuestas —impulsadas por la Comisión de Administración de Justicia— no constituyen un mero relevamiento estadístico. Son, ante todo, un instrumento de escucha activa de la matrícula, un modo de recoger la experiencia diaria de quienes recorren los tribunales, conocen sus fortalezas, padecen sus demoras y advierten con claridad los aspectos que requieren mejoras urgentes.

A lo largo de esta edición se aborda la realidad de los distintos fueros —laboral, familia, civil y comercial, y contencioso administrativo— con una mirada crítica, profesional e institucional.

Los resultados evidencian avances importantes, especialmente en materia de digitalización, acceso al expediente y modernización de herramientas de gestión.

Mora judicial, diferencias y disparidad

Sin embargo, también dejan en evidencia que persisten problemáticas estructurales que no pueden soslayarse:

- Mora judicial
- Disparidad de criterios
- Dificultades en la accesibilidad institucional y diferencias significativas entre órganos de un mismo fuero.

Si el sistema se moderniza en lo superficial, en lo profundo permanece intacto. La mora judicial no es un accidente: es método. Es la forma que tiene el Poder Judicial de manifestar a la gente común que su problema puede esperar, que su derecho no constituye prioridad, que existen otros —siempre otros— más importantes que ellos.

Los abogados y abogadas consultados aluden a disparidad de criterios entre salas. Eufemismo: el mismo caso, con idénticos hechos, resuelto en seis meses en un tribunal y en seis años en otro. ¿Justicia? No. Arbitrariedad. Poder sin control.

El análisis que se propone no persigue la mera crítica.

Busca, fundamentalmente, construir un diagnóstico serio y responsable que permita visibilizar lo que funciona, señalar lo que debe corregirse y contribuir, desde el Colegio, al fortalecimiento de la calidad del servicio de justicia.

Porque detrás de cada expediente hay personas.

Hay trabajadores que aguardan una sentencia, familias que requieren una respuesta urgente, conflictos patrimoniales

que necesitan previsibilidad y ciudadanos que reclaman que el acceso a la justicia sea real, cercano y eficaz.

El compromiso del Colegio de Abogados de San Isidro es continuar promoviendo espacios de participación, relevamiento y análisis que transformen la experiencia del foro en propuestas concretas de mejora institucional.

Escuchar a la matrícula no es solo un deber: es defender el ejercicio profesional y contribuir, desde nuestro lugar, a una justicia más ágil, más uniforme y más cercana a la comunidad.

A modo de cierre

Un compromiso firme con quienes esperan justicia

Los relevamientos realizados a lo largo de esta edición permiten arribar a una conclusión tan clara como ineludible: si bien en distintos fueros se advierten avances concretos, particularmente en materia de digitalización y acceso a herramientas de gestión, subsisten deficiencias estructurales que continúan afectando de manera directa el ejercicio profesional y la calidad del servicio de justicia.

La mora judicial, la disparidad de criterios, las dificultades en la accesibilidad institucional y el funcionamiento deficiente de determinados órganos jurisdiccionales no constituyen meros inconvenientes administrativos. Se traducen, en los hechos, en demoras injustificadas, falta de previsibilidad para los profesionales y respuestas tardías para quienes esperan una decisión judicial que, frecuentemente, resulta urgente.

Frente a esta realidad, el Colegio de Abogados de San Isidro reafirma su compromiso de continuar actuando con firmeza, responsabilidad y presencia institucional.

Escuchar a la matrícula, relevar su experiencia cotidiana y visibilizar las falencias del sistema es parte esencial de esa tarea, pero no agota el rol que corresponde asumir.

Cuando se verifican incumplimientos en el ejercicio de la función judicial, demoras irrazonables, falta de respuesta o conductas incompatibles con la responsabilidad que exige la magistratura, el Colegio continuará ejerciendo todas las acciones que le competen.

Como lo viene haciendo, seguirá impulsando denuncias, presentaciones y acusaciones ante los organismos correspondientes respecto de aquellos magistrados y funcionarios que no cumplan debidamente con su función.

La defensa del ejercicio profesional exige, necesariamente, una actitud clara y decidida frente a estas situaciones.

No se trata únicamente de señalar lo que no funciona, sino de intervenir institucionalmente para promover correcciones concretas y contribuir al mejoramiento del sistema.

Ese ha sido y seguirá siendo el compromiso del Colegio: defender a la matrícula, exigir estándares adecuados de funcionamiento y trabajar de manera permanente por una justicia más ágil, uniforme, cercana y eficaz.

Porque detrás de cada demora hay derechos que aguardan respuesta.

Y frente a ello, el Colegio no permanecerá indiferente.



Franz Kafka. Cuadernos personales. Figura reptando. ca. 1917-1918. Tinta sobre papel. Bib. Nac. de Israel, Jerusalén.